

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA “ASSOCIACIÓ DE VEÏNS LA LLEVANTINA-SITGES”.

En la sala de actos del Instituto Juan Ramón Benaprés de Sitges, sita en Camí de la Fita s/n siendo las once horas del día 29 de noviembre de 2015 se reúnen los señores socios de la Associació de Veïns La Llevantina. Sitges.

Preside el acto de la Asamblea el Sr. Jesús Rul, Presidente de la asociación y actúa como Secretaria Mireia Agelet Cusiné.

Acto seguido se inicia la sesión y se entra en el estudio, debate y votación de los asuntos del ORDEN DEL DÍA, establecido que seguidamente se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Día: 29.11.2015, domingo

Hora de inicio: 11:00 horas

Lugar: Instituto Juan R. Benaprès. C/ Camí de la Fita, s/n

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.
2. Informe de gestión: actividades, economía...
3. Elección de Junta Directiva. No se han presentado candidaturas (Estatutos, arts. 7.4-1,2.3.4.5).

Elección por parte de los socios reunidos en Asamblea General (Estatutos, art. 7.4,7): “Los socios reunidos en Asamblea general electora, elegirán junta directiva entre los presentes, con su aceptación”.

4. Ruegos y preguntas.

AUNTOS TRATADOS POR LA ASAMBLEA Y ACUERDOS ADOPTADOS

Queda válidamente constituida la asamblea con un quorum de 11 socios.

PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.

Se procede a la lectura íntegra del Acta de la Asamblea extraordinaria de socios celebrada el día 14 de diciembre de 2014, se somete a la aprobación de los asistentes con 11 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que la misma queda aprobada.

SEGUNDO: Informe de gestión: actividades, economía...

Toma la palabra el señor Presidente e inicia la lectura del informe de gestión de las labores realizadas por la Junta Directiva.

- a) Informa a los socios del envío del certificado por parte de la junta directiva en relación a la disolución y liquidación de la ECU aprobada en la asamblea anterior, así como de la recepción por parte del secretario del Ayuntamiento de la consideración de la Levantina como barrio de Sitges.
- b) Se informa que los trabajos del “**Tallafoc**” deben efectuarse con una frecuencia bianual y deben realizarse el 2016. Asimismo se solicitará la limpieza de la zona boscosa del mirador.
- c) **Carretera C31:** Se informa de la solicitud remitida a la Generalitat para demandar elementos que se consideran necesarios para reducir tanto la peligrosidad como el ruido de la misma. La AVL estima necesario instalar semáforos intermitentes en la rotonda de la urbanización, con el propósito de que el tráfico rodado reduzca la velocidad. Asimismo se solicita que realicen tratamientos en el asfalto para rebajar el ruido (asfalto sonorreductor). A la fecha se está a la espera de recibir contestación al escrito.
- d) **Señal de TDT:** Hay zonas de Llevantina donde no se accede adecuadamente a la señal, existe sombra radioeléctrica. Se ha tratado este tema con la Generalitat de Catalunya además de que el presidente de la AVL ha contactado con el gerente del Hotel Meliá de Sitges en atención a su ofrecimiento y autorización para instalar la antena en su inmueble. La Generalitat nos informa que serán sus técnicos quienes procedan al estudio de la instalación de dicha antena. Se ha solicitado información al Ayuntamiento toda vez que en Quint Mar ya ha sido instalada dicha antena. A la fecha estamos a la espera de contestación.
- e) **Señal ADSL:** Se informa que ya se dispone en el barrio la posibilidad de instalar particularmente la fibra óptica.
- f) **Seguridad, mantenimiento y mejora del barrio:** La Junta está en contacto con el cuerpo de los Mossos de Esquadra, y nos han reemitido información del aumento de la delincuencia después del verano, concretamente robos en viviendas, de lo que se informó a todos los socios por medio de la remisión de un correo electrónico. Se informa que se ha solicitado al Ayuntamiento la canalización de las aguas fluviales (c/Roc Florit y c/Malvasia 33-35).
- g) **Vía pública:** El Ayuntamiento ha procedido a asfaltar las partes donde el asfalto estaba gravemente dañado. En relación a los pequeños desperfectos pendientes, la concejala ha tomado notas y fotos para su posterior reparación.
- h) **Iluminación pública:** Existen 5 farolas rotas y ya se ha notificado para que el Ayuntamiento proceda a su reparación.

- i) **Pintadas:** Se ha habilitado un teléfono para poder dar el parte de las pintadas que se detecten en la urbanización, aunque existe una gran limitación dado que únicamente se dispone de un pintor al servicio público.
- j) **Limpieza:** Se ha ampliado la periodicidad en que se realiza. Ahora una vez a la semana limpian la vía pública. Hay que insistir en la limpieza de las calle/escaleras que se encuentran en estado de mayor abandono, y que dicha limpieza se realice con manguera y cepillo. Se informa que hasta el contrato no vence y se revisa hasta el 2017 no pudiendo modificar sus términos hasta entonces.
- k) **Contaminación acústica por aviones:** Se informa que AENA ha instalado medidores de sonido, concretamente en casa de dos vecinos socios de la asociación. A la fecha de la presente estamos a la espera de recibir el informe. Sí tiene la AVL el informe municipal del impacto acústico, que ya confirma que la contaminación acústica excede lo permitido normativamente.
- l) **Suministro eléctrico:** Se informa que la causa de los cortes en el suministro eléctrico de forma acusada cuando hay tormenta, se debe a que el generador es muy antiguo. Se ha solicitado junto con el Ayuntamiento una entrevista a ENDESA para tratar el asunto.
- m) **Sede de la AVL:** La AVL ha mantenido contactos con el propietario del bar de la gasolinera sita en la carretera de las costas dentro de la Levantina para explorar la posibilidad de cesión de un espacio para uso de la AVL. El espacio ofrecido y las condiciones de uso no han sido aceptadas por la AVL por no requerir ni las condiciones higiénicas ni de uso mínimas necesarias. Asimismo el Ayuntamiento nos ha informado de la licencia otorgada al propietario, en principio únicamente para restaurante y no autorizado para la instalación de carpas para celebraciones diversas, bodas, comuniones entre otras.
Por todo ello la AVL sigue adelante con la solicitud de cesión de 400 metros cuadrados actualmente calificados como zona verde. El Ayuntamiento se ha comprometido a estudiarlo. Un vecino propone cursar una solicitud/propuesta al Ayuntamiento para construir la sede social en el terreno sito al lado del Carrefour y que se considere un espacio público disponible para la Levantina, Aiguadolç y los Molins.

El informe de gestión es sometido a aprobación de los socios, quedando aprobado por 11 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Acto seguido y quedando informados en la reunión los señores asociados de las gestiones realizadas por la Junta Directiva, toma la palabra el Sr. JOSÉ VALERO, tesorero de la asociación.

El Sr. VALERO presenta las cuentas de la asociación y antes de explicar el desglose pormenorizado de las partidas manifiesta que el factor fundamental ha sido la falta de colaboración de los vecinos. El porcentaje de asociados es muy pequeño en relación al número de vecinos que tiene la urbanización.

Acto seguido explica puntualmente cada partida de las cuentas presentadas en base al presupuesto donde el saldo a fecha 23 de noviembre de 2015 es de 8.599,58 euros, se han ingresado 2.292,90 euros en concepto de cuotas de socios, con un impago de 15 socios por importe de 375 euros. La AVL ha tenido unos gastos totales de 559,42.

Saldo 23.11.2014:	7.241,10
Ingresos: Total.....	2.292,90
Gastos: Total.....	559,42
-Impagos (devoluciones)	375,00
Saldo 23.11.2015:	8.599,58
DETALLE CONCEPTOS CANTIDADES	
INGRESOS: Total.....	2.292,90
Cuotas socios.....	2.175,00
Devolución Servicio Banco.....	117,90
GASTOS: Total.....	934,42
Servicio bar. Asamblea 2014..	99,00
Servicios Banco.....	170,36
Impagos (devoluciones).....	375,00
Informática (web 2014).....	108,75
Informática (web 2015).....	181,31

Las cuentas son aprobadas por unanimidad de todos los socios presentes en la reunión.

TERCERO. Elección de Junta Directiva. No se han presentado candidaturas (Estatutos, arts. 7.4-1,2.3.4.5)

Toma la palabra el Sr. Presidente para anunciar que el hecho de no haberse presentado ninguna candidatura implica según se establece en los estatutos, el inicio de la fase de disolución, compuesto por un período de 90 días donde una comisión gestora será la encargada de llevar a cabo la disolución. Se deberá convocar una asamblea extraordinaria como muy tarde el 27 de febrero de 2016 y tomar las decisiones pertinentes en caso de no existir candidatura para ser elegida como nueva Junta Directiva

CUARTO. Ruegos y preguntas

Toma la palabra uno de los socios asistentes y solicita información en relación al asunto de que la limpieza que se realiza en las escaleras del barrio se extienda al resto de calles tratado en la asamblea anterior y sobre lo que se remitió un escrito al Ayuntamiento. Se le informa que tras el escrito remitido acudió el concejal y procedió a fotografiar los espacios mencionados.

El presidente siendo las 13:30 horas del mismo día declara concluida la Junta y levanta la sesión invitando a todos los presentes a un tentempié que está servido en la sala de entrada del Instituto. Yo, la secretaria con el visto bueno del Presidente firmamos la presente acta de cuyo contenido damos fe.

Secretario

Presidente
V.B.

Mireia Agelet Cusiné

Jesús Rul